

1. Presentación:

La Competencia Desafío TP21 (en adelante la “Competencia”), se realiza este 2024 bajo el liderazgo organizacional y tecnológico de la Corporación Instituto Profesional Inacap y la Corporación Centro de Formación Técnica Inacap (en adelante el “Organizador”).

La Competencia tiene como objetivo promover la colaboración y participación de los Colegios y Liceos de Chile, como también medir y premiar los conocimientos de estudiantes de Tercero y Cuarto Medio de Educación Técnico Profesional, que incluyan en su plan de estudio las especialidades de Programación, Telecomunicaciones, Conectividad y Redes, Electrónica o Electricidad definidas por el Ministerio de Educación de Chile, de acuerdo a los criterios de elegibilidad detallados más adelante.

La Competencia se desarrollará en 5 categorías distintas, de acuerdo a las especialidades antes indicadas, y podrán participar en cada una de ellas los Establecimientos de Educación Técnico Profesional, en función de la especialidad que tengan oficializada.

Cada categoría avanzará como una competencia independiente. Las presentes Bases aplican para cada una de las 5 categorías, las cuales se detallan a continuación:

- Desafío TP 21 2024– Programación
- Desafío TP 21 2024– Conectividad y Redes
- Desafío TP 21 2024– Telecomunicaciones
- Desafío TP 21 2024– Electricidad
- Desafío TP 21 2024– Electrónica

La comisión o jurado de la Competencia estará compuesto por representantes de los organizadores y académicos de las áreas de Tecnologías de la Información y Ciberseguridad y Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones de INACAP.

La Competencia tendrá una duración de 17 semanas. Todos los horarios listados en estas reglas oficiales corresponden al huso horario de Santiago, Chile, que estén vigentes en la fecha de la actividad como tal.

La Competencia se realizará en idioma español tanto para las actividades teóricas como las prácticas y las expositivas.

2. Participantes:

La competencia está dirigida a los Estudiantes de los Establecimientos de Educación Técnico Profesional, que estén cursando el 3° y 4º año de enseñanza media (los “Competidores”), que tengan matrícula vigente al 2 de mayo de 2024, en algún establecimiento que cuente con las especialidades descritas en el apartado anterior.

Los interesados en participar deberán inscribirse a través del formulario online anidado en la página web de INACAP, en el sitio destinado a la competencia. Como parte de su inscripción deberán contar con el respaldo de un “Docente de su Establecimiento”, cuyos datos deben ser ingresados en el formulario, además del envío de un documento (descargable en el formulario) que certifica que son alumnos del establecimiento en una de las especialidades indicadas, y que el docente trabaja en el establecimiento.

Las funciones del “Docente del Establecimiento” son las siguientes:

- Apoyar la participación del estudiante en las distintas fases de la competencia.
- Mantener la comunicación con la Organización de la Competencia para monitorear el avance y comunicar oportunamente a los estudiantes.

En virtud de lo señalado, la Organización de la Competencia mantendrá una comunicación simultánea con el/la estudiante participante y el “Docente”, de manera que éste pueda acompañar, monitorear y resolver dudas de los estudiantes. En virtud de lo señalado los participantes pueden resolver sus dudas acerca de la competencia, comunicándose al correo de la Competencia, a través del sitio web, y a través del Docente de su establecimiento.

NOTA: No podrán figurar como “Docentes de Establecimiento” todas aquellas personas que participen en la Organización del Desafío TP21 2024, en cualquiera de sus categorías, ya sea, que presten apoyo administrativo a la Competencia o que formen parte del equipo a cargo de las evaluaciones. Asimismo, no podrán participar docentes de INACAP ni familiares directos de colaboradores del Centro de Desarrollo de la Educación Media (CEDEM) o Academias IT de INACAP, lo cual deberá ser declarado en la carta del Director del Establecimiento, señalada en el número 3 de los requisitos de participación.

3. Requisitos de participación:

1. Encontrarse cursando, con matrícula vigente al 2 de mayo de 2024, tercero o cuarto año medio, en alguna de las siguientes especialidades: Telecomunicaciones, Conectividad y Redes, Programación, Electricidad y Electrónica.

2. Tener acceso estable a internet en todas las fases de la Competencia. La Competencia será 100% on-line, por tanto, cualquier problema que se genere deberá ser resuelto por los participantes, procurando cumplir con los compromisos de la Competencia, en tiempo y forma.

3. Acompañar una carta del Director o Representante Legal del Establecimiento Educacional, en la cual se de fe que tanto el Docente del Establecimiento como el estudiante que se inscribe en la Competencia pertenecen a su respectivo Establecimiento Educacional, cursando estudios en tercero o cuarto año medio, en alguna de las siguientes especialidades: Telecomunicaciones, Conectividad y Redes, Programación, Electricidad y Electrónica.

4. Forma de Participar:

4.1. Inscripción:

Los participantes deberán inscribirse a través del formulario online, y con esto se generará una cuenta en la plataforma de la Competencia. A través de ella se podrá acceder a las distintas fases. Por tanto, las credenciales de acceso quedarán bajo responsabilidad del participante con el respaldo del Docente de su establecimiento, conforme se detalla en el numeral siguiente.

En virtud de lo anterior, los participantes y el Docente del Establecimiento serán única y exclusivamente responsables de la información ingresada en la plataforma de la Competencia, debiendo ser fidedigna y correcta.

4.2. Validación de Inscripciones:

Realizada la inscripción, la Organización hará una revisión de las inscripciones, y declarará inadmisibles aquellas en las que no se acredite cumplir con los requisitos señalados en el apartado tercero "Requisitos de participación".

Finalizado este proceso, se enviará un correo electrónico al participante con copia al "Docente del Establecimiento", informando en esa instancia su usuario, contraseña y enlaces web con los cuales podrá acceder a la plataforma de la Competencia. En el caso que la Organización determine que no se cumplen los requisitos de participación, se comunicará dicha situación vía correo electrónico al participante y al "Docente del Establecimiento".

4.3. Accesos a la plataforma y marcha blanca

La Competencia se realizará íntegramente en la plataforma Moodle, provista por INACAP. Se dispondrá de una fase de práctica no evaluada, la cual tiene como objetivo probar la conexión a Internet, funcionalidades del navegador y aplicaciones con las cuales se interactuará en las Fases 1, 2 y 3 de la Competencia.

5. Fases de la Competencia:

La Competencia consiste en tres fases, más una fase de prueba al inicio de la Competencia. Cada una de las fases se realizará en la plataforma Moodle, provista por INACAP.

Los participantes deberán ingresar a la plataforma de la Competencia y dirigirse a la sección de Fase 0, ubicados en el sitio principal destinado a la categoría de competición.

Será obligación de cada participante durante la Fase 0 revisar que el sistema funciona correctamente y solucionar cualquier dificultad de compatibilidad, de manera de comunicarlo durante dicha fase a su “Docente de Establecimiento”, para que en conjunto revisen la situación con la Organización de ser necesario.

La Fase 1 estará abierta para todos los participantes inscritos en sus respectivas categorías. De acuerdo a los puntajes obtenidos y los criterios de selección, los participantes seleccionados serán invitados a participar en la Fase 2 y si corresponde, a la Fase 3 y final.

La calendarización del Desafío TP21 se estructurará a través de semanas, que van de lunes a domingo. A su vez, se considerarán como días hábiles aquellos no declarados como días inhábiles.

Se considera como fecha de inicio de la competencia el día lunes de la semana 1:

Fase 0	
Periodo de Registro	Lunes de semana 1 a lunes de semana 5
Validación de Inscripciones	Lunes de semana 2 a miércoles de semana 6
Marcha blanca	Lunes de semana 2 a miércoles de semana 6
Fase 1	Lunes de semana 7 a martes de semana 8
Fase 2	Lunes de semana 12 a viernes de semana 13
Fase 3	Lunes de semana 15 a viernes de semana 16

**Iniciada la competencia se confirmará a los participantes y “Docentes de los Establecimientos” las fechas en función de los periodos de tiempo descritos. Del mismo modo la información estará disponible en el sitio web de la Competencia.*

5.1. Descripción Fase 1:

La Fase 1 consistirá en un examen en línea que tendrá componentes teóricos para responder preguntas de selección múltiple, como se detalla a continuación:

- Examen teórico con preguntas de selección múltiple (70 preguntas)
 - Evalúa contenidos asociados a la especialidad de la categoría y actualidad tecnológica
 - El/la participante cuenta con 120 minutos para rendir la evaluación
 - Puede ser realizado desde cualquier lugar que cuente con conexión a internet para acceder al sitio de la Competencia
 - Se realizará en la Sede de Inacap en la que al alumno se le asigna al momento de completar el formulario
 - Puede ser realizado en cualquier horario dentro de las fechas estipuladas para la Fase 1
-
- **Los resultados de la Fase 1 se publicarán en la semana 9 de la competencia, entre lunes a miércoles.**

Los participantes deben ingresar con sus credenciales al sitio de la Competencia y dirigirse al enlace indicado como “Fase 1”.

El examen correspondiente a esta fase debe ser rendido en los tiempos que se indican en las instrucciones y no existirá la opción de dejar en pausa la prueba una vez que se haya iniciado.

Cualquier intento de copia o de manipulación del examen fuera de las presentes Bases, será sancionado con la eliminación de la Competencia, lo cual será evaluado por la Organización, quien incluso quedará facultado para excluir de la Competencia al participante.

De acuerdo con los requisitos descritos en el apartado 'Selección' de este documento, los participantes que hayan aprobado la Fase 1 serán considerados 'seleccionados de la Fase 1' y serán promovidos a la Fase 2 de la Competencia.

Con el fin de promover la igualdad de género y garantizar una representación femenina, en el caso de que ninguna participante femenina alcance el mínimo requerido, se promoverá a la siguiente fase al menos la mejor participante femenina por categoría.

5.2. Descripción Fase 2:

La Fase 2 consistirá en la presentación de un caso, en la que podrán participar los “seleccionados de la Fase 1”. En esta fase se evaluará las habilidades técnicas de los competidores. Los participantes deberán utilizar una metodología de aprendizaje basada en problemas (ABP), incorporando problemas reales como estímulo, potenciando el desarrollo de habilidades de resolución de problemas y adquisición de conocimientos específicos. En cada una de las especialidades se presentará un caso que los estudiantes deberán resolver desde un punto de vista teórico (diseño) el cual se entregará como propuesta de solución que constará de los siguientes elementos:

- **Vídeo propuesta de solución:** De una duración máxima de 10 minutos que explique, utilizando un material de apoyo, las características que contiene su propuesta para responder a la problemática planteada. El video deberá estar disponible a través de un link, al que pueda acceder la Organización de la competencia, por ejemplo a través de Youtube u otra plataforma similar.
- **Presentación de la solución:** Se trata del documento que resume el proyecto, y que se utilizará como base para crear el video, por medio del cual se presente su propuesta de solución. Esta presentación debe ser un documento en formato digital (ejemplo PPT), el que no debe tener más de 10 diapositivas, en las que debe incluir elementos propios de su especialidad que den sustento a su propuesta. Este material podrá generarse a través de herramientas multimedia a las cuales tenga acceso el participante o su colegio.

Con respecto a la evaluación, esta se realizará a través de una rúbrica que contiene las siguientes dimensiones:

1. **Resolución de Problemas e Innovación:** Que considera las habilidades de pensamiento crítico para planificar y desarrollar investigaciones, administrar proyectos, resolver problemas y tomar decisiones informadas usando herramientas y recursos con los que cuenta. En esta dimensión se evaluarán los siguientes criterios:
 - a. Identificar y definir problemas reales con fines a desarrollar un proceso que permita implementar una solución.
 - b. Planificar y administrar las actividades necesarias para desarrollar una solución o completar un proyecto.
 - c. Utilizar múltiples procesos y diversas perspectivas para explorar soluciones alternativas.
 - d. Aplicar el conocimiento de su especialidad para generar nuevas ideas, productos o procesos.

2. **Emprendimiento y empleabilidad:** Que considera el desarrollo de la capacidad emprendedora y las habilidades genéricas incorporadas en el currículo de la formación técnico-profesional. En esta dimensión se evaluarán los siguientes criterios:
 - a. Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.
 - b. Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.
 - c. Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.

3. **Especialidad:** Que considera las competencias específicas, relacionadas con la especialidad en las que se contemplarán criterios de evaluación acorde al problema planteado, los que serán informados al momento de comenzar la fase correspondiente.

Esta Fase a su vez considera las siguientes actividades:

- Se entregará un conjunto de instrucciones que el participante deberá leer, analizar y resolver en el plazo contemplado para la Fase 2, de acuerdo a las instrucciones y formatos de entrega.
- Una vez recibidas las propuestas de solución, la revisión de los trabajos será realizada por una comisión, donde se definirá los proyectos mejor evaluados de acuerdo a la rúbrica respectiva.
- **Los resultados de la Fase 2 se publicarán en la semana 14 de la competencia, entre lunes a miércoles.**

Sujeto a los requerimientos descritos en el apartado “Selección” de este documento, los participantes que hayan aprobado la Fase 2, se considerarán “seleccionados de la Fase 2” y serán promovidos a la Fase 3 de la Competencia.

Con el fin de promover la igualdad de género y garantizar una representación femenina, en el caso de que ninguna participante femenina alcance el mínimo requerido, se promoverá a la siguiente fase al menos la mejor participante femenina por categoría.

5.3. Descripción Fase 3:

En la Fase 3 se continuará trabajando en la propuesta de solución desarrollada en la Fase 2. En esta fase podrán participar los “seleccionados de la Fase 2”. En esta fase evaluarán las habilidades técnicas de los competidores en base a la defensa de la propuesta presentada en la Fase 2, proponiendo un Proyecto de Implementación, al cual deben incorporar componentes técnicos de la implementación, de acuerdo a los requerimientos solicitados en cada especialidad. Esta fase será evaluada en base a los siguientes entregables:

- **Vídeo Proyecto de Implementación:** De duración máxima de 10 minutos que explique, utilizando un material de apoyo, las características que contiene su propuesta técnica, además de los requerimientos específicos solicitados por cada especialidad. El video deberá estar disponible a través de un link, al que pueda acceder la Organización de la competencia, por ejemplo a través de Youtube u otra plataforma similar.

Presentación Proyecto de Implementación: Se trata del documento que contiene el detalle técnico y económico de la implementación propuesta. Debe ser redactado de manera formal, evitando errores de ortografía y cumpliendo con la estructura presentada en el formato entregado por cada especialidad, que servirá como guía para la generación de este documento y estará disponible para los estudiantes que pasan a la Fase 3, al inicio de dicha fase.

Con respecto a la evaluación, esta se realizará a través de una rúbrica que contiene las siguientes dimensiones:

1. **Resolución de Problemas e innovación:** Que considera la evaluación de las habilidades de pensamiento crítico para planificar y desarrollar investigaciones, administrar proyectos, resolver problemas y tomar decisiones informadas usando herramientas y recursos con los que cuenta. En esta dimensión se evaluarán los siguientes criterios:
 - a. Identificar y definir problemas reales de cara a desarrollar un proceso que permita implementar una solución.
 - b. Planificar y administrar las actividades necesarias para desarrollar una solución o completar un proyecto.
 - c. Utilizar múltiples procesos y diversas perspectivas para explorar soluciones alternativas.
 - d. Aplicar el conocimiento existente para generar nuevas ideas, productos o procesos.
2. **Emprendimiento y empleabilidad:** Que considera la evaluación del desarrollo de la capacidad emprendedora y las habilidades genéricas incorporadas en el currículo de la formación técnico-profesional. En esta dimensión se evaluarán los siguientes criterios:

- a. Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores
 - b. Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas
 - c. Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas
3. **Especialidad:** hace referencia a competencias específicas, relacionadas con la especialidad en las que se considerarán criterios de evaluación acorde al problema planteado, los que serán informados al momento de comenzar la fase correspondiente.

Esta Fase considera las siguientes actividades:

- Se entregará un conjunto de instrucciones que el participante deberá leer, analizar y resolver en el plazo de la Fase 3 de acuerdo a las instrucciones y formatos de entrega.
- Una vez recibidos los Proyectos de Implementación, la revisión de los trabajos será realizada por una comisión evaluadora, quienes definirán los mejores proyectos de cada especialidad de acuerdo a la rúbrica respectiva.
- **Los resultados de la Fase 3 se publicarán en la semana 17 de la competencia, entre lunes a miércoles.**

Sujeto a los requerimientos descritos en el apartado “Selección y notificaciones” de este documento, los mejores 3 puntajes serán considerados “primer lugar de la competencia”, “segundo lugar de la competencia”, y “tercer lugar de la competencia” respectivamente, recibiendo el premio declarado en estas bases.

Adicionalmente, se reconocerá a la participante femenina con mejor puntaje en cada categoría.

6. Comunicaciones:

Toda la información relativa a la Competencia será entregada por medio de la plataforma destinada para estos efectos. Asimismo, todas las actividades serán desarrolladas a través de dicha plataforma. Por tanto, las actividades o exámenes contemplados, así como publicación de los casos en las distintas fases deberán ser rendidas a través de ella, conforme a las instrucciones que allí se indiquen.

En caso de observaciones en relación a la validez de una pregunta y/o de su correspondiente respuesta, el participante debe dirigirse al correo electrónico desafiotp21@inacap.cl, para que el reclamo sea analizado por la Organización de la Competencia. Este procedimiento debe ser monitoreado por el “Docente del Establecimiento”.

Los reclamos de los participantes deben ser remitidos en un plazo máximo de 2 horas de rendido el examen o actividad. La decisión adoptada por la comisión será inapelable y se entregará en un plazo máximo de 2 días hábiles.

Para efectos de la Competencia el horario de entrega de las evaluaciones o materiales de los diferentes procesos será el huso horario vigente en Santiago de Chile como el oficial durante el desarrollo de la competencia.

La Organización de la Competencia no será responsable por participaciones:

1. Tardías.
2. Fuera de plazos.
3. Problemas de latencia en la red.
4. Computadores en mal estado.
5. Incorrectamente direccionadas.
6. Incompletas.
7. Nulas.
8. Incomprensibles y/o ilegibles o por cualquier problema o mal funcionamiento que experimenten los participantes en la competencia.

Para resguardar adecuadamente las comunicaciones entre los participantes y la Organización, los participantes deberán hacer llegar todas sus consultas al correo electrónico de la Competencia, informando simultáneamente por correo electrónico al “Docente de su Establecimiento”.

7. Selección y notificaciones:

7.1. Selección de la Fase 1

La Fase 1 medirá los conocimientos teóricos de los participantes por medio de un examen en la plataforma Moodle provista por INACAP; los exámenes contemplan 70 preguntas de selección múltiple. El idioma de esta fase es el español tanto para las reglas, como para las preguntas y alternativas.

Las preguntas de los exámenes tendrán los siguientes criterios de puntuación:

- Preguntas de selección múltiple de una respuesta: 1 punto
- Preguntas de selección múltiple de más de una alternativa correcta: 1 punto

La evaluación final será calificada con porcentajes en valores de 0 a 100%.

Los participantes que cumplan un puntaje mínimo de 60% (sesenta por ciento) de logro en la Fase 1, avanzarán a la siguiente fase como los clasificados de la “Fase 1”.

Si ningún participante cumple la condición anterior, el porcentaje mínimo a obtener para ser promovido a la siguiente fase debe ser superior al promedio obtenido por todos los participantes en las evaluaciones válidamente entregadas en la Fase 1.

El grupo de estudiantes que sean promovidos a la Fase 2, deberá contar con un número de participantes femeninas que sea proporcional al número de inscritas en la Competencia. Para ello la Organización podrá ajustar los porcentajes de aprobación, si es que resulta necesario, para que este criterio se cumpla.

Notificación de los seleccionados de la Fase 1:

Los seleccionados de la Fase 1 serán notificados a su correo electrónico y también al correo electrónico del “Docente de su Establecimiento”.

Será de exclusiva responsabilidad del participante el ingreso correcto de la dirección de correo electrónico, por tanto, la Organización no se hace responsable por correos que no lleguen a destino por mal ingreso de la dirección o filtros de correo no deseado.

Sin perjuicio de lo señalado, en la página de la Competencia se publicará el listado de ganadores y clasificados de la Fase. la organización se reserva el derecho de publicar los resultados en otros medios, tales como, redes sociales si lo estima pertinente.

7.2. Selección de la Fase 2

La Fase 2, a la cual tendrán acceso los “clasificados de la Fase 1”, consiste en entregar a los previamente seleccionados un caso, el cual deberán resolver de acuerdo a las instrucciones que se proporcionen a través de correo electrónico y en la plataforma Moodle, provista por INACAP.

El caso consistirá en que el participante deberá enfrentar una situación real y proponer una solución dentro del plazo estipulado para la Fase 2, entregando su trabajo de acuerdo a lo especificado en la descripción de la fase.

Los trabajos que alcancen el 60% (sesenta por ciento) de logro, de acuerdo a la rúbrica implementada para la Fase 2 en la plataforma Moodle, resultarán como “clasificados de la Fase 2”, siendo promovidos a la Fase 3 de la competencia.

El grupo de estudiantes que sean promovidos a la Fase 3, deberá contar con un número de participantes femeninas que sea proporcional al número de inscritas en la Competencia. Para ello la Organización podrá ajustar los porcentajes de aprobación, si es que resulta necesario, para que este criterio se cumpla.

Notificación de los seleccionados de la Fase 2:

Los seleccionados de la Fase 2 serán notificados a su correo electrónico y también al correo electrónico del “Docente de su Establecimiento”

Será de exclusiva responsabilidad del participante el ingreso correcto de la dirección de correo electrónico. La comisión no se hará responsable por correos que no lleguen a destino por mal ingreso de la dirección o filtros de correo no deseado.

Sin perjuicio de lo señalado, en la página de la competencia se publicará el listado de estudiantes clasificados de la Fase. la organización tiene la facultad de publicar los resultados en otros medios, tales como, redes sociales si lo estima pertinente.

7.3. Selección de la Fase 3

En la Fase 3, a la cual tendrán acceso los “clasificados de la Fase 2”, los participantes continuarán trabajando en la propuesta de solución desarrollada en la Fase 2, proponiendo un Proyecto de Implementación, el cual deberán presentar de acuerdo a las instrucciones que se proporcionen a través de correo electrónico y en la plataforma Moodle, provista por INACAP.

El Proyecto de Implementación deberá incluir componentes técnicos de la implementación, el detalle técnico y económico de la propuesta y ser entregado dentro del plazo estipulado para la Fase 3, entregando su trabajo de acuerdo a lo definido en la descripción de la fase.

Luego de la evaluación de los proyectos, Los mejores 3 puntajes, de acuerdo a la rúbrica implementada para la fase 3 en la plataforma Moodle de la Competencia, serán considerados “primer lugar de la competencia”, “segundo lugar de la competencia”, y “tercer lugar de la competencia”, respectivamente, recibiendo el premio declarado en estas bases.

Adicionalmente se reconocerá a la participante femenina con mejor puntaje. La mejor participante femenina podrá ser alguna de las personas ganadoras de los tres mejores puntajes.

En caso de que ningún participante del colegio/liceo obtenga calificaciones sobre 30%, la competencia se da por finalizada en esta etapa, salvo que la organización decida lo contrario.

Procedimiento de desempate de la Fase 3:

En caso de empate en el lugar 1,2 o 3 de la calificación, se aplicarán dos criterios:

1° Será ganador de la competencia aquel participante con el mejor puntaje de la Fase 2 de acuerdo a la clasificación general de los resultados, en conformidad a la rúbrica y criterios de evaluación de la Fase 2.

2° De continuar el empate será ganador de la competencia aquel participante con la mejor ubicación en la Fase 1.

3° De continuar el empate luego del criterio 1° y 2°, la comisión definirá el participante que obtendrá el lugar en disputa.

Notificación a los ganadores de la Fase 3:

Los seleccionados de la Fase 3 serán notificados a su correo electrónico y también al correo electrónico del “Docente de su Establecimiento”

Será de exclusiva responsabilidad del participante el ingreso correcto de la dirección de correo electrónico. La comisión no se hará responsable por correos que no lleguen a destino por mal ingreso de la dirección o filtros de correo no deseado.

Sin perjuicio de lo señalado, en la página de la competencia se publicará el listado de ganadores de la Competencia. la organización tiene la facultad de publicar los resultados en otros medios, tales como, redes sociales si lo estima pertinente.

8. Premios y Reconocimientos por Categoría:

Desafío TP 21 2022 – Programación

- 1er lugar: premio equivalente a \$200.000
- 2do lugar: premio equivalente a \$115.000
- 3er lugar: premio equivalente a \$50.000
- Mejor participante femenina: premio equivalente a \$ \$50.000
- “Docente del Establecimiento del estudiante ganador: premio equivalente a \$40.000
- Estudiantes finalistas: premio equivalente a \$40.000
- Certificado digital de reconocimientos a:
 - o 1er, 2do, 3er lugar de la fase 3
 - o Mejor participante femenina de la competencia

Desafío TP 21 2022 – Conectividad y Redes

- 1er lugar: premio equivalente a \$200.000
- 2do lugar: premio equivalente a \$115.000
- 3er lugar: premio equivalente a \$50.000
- Mejor participante femenina: premio equivalente a \$50.000
- “Docente del Establecimiento” del estudiante ganador: premio equivalente a \$40.000
- Estudiantes finalistas: premio equivalente a \$40.000
- Certificado digital de reconocimientos a:
 - o 1er, 2do, 3er lugar de la fase 3
 - o Mejor participante femenina de la competencia

Desafío TP 21 2022 – Telecomunicaciones

- 1er lugar: premio equivalente a \$200.000
- 2do lugar: premio equivalente a \$115.000
- 3er lugar: premio equivalente a \$50.000
- Mejor participante femenina: premio equivalente a \$50.000
- "Docente del Establecimiento" del estudiante ganador: premio equivalente a \$40.000
- Estudiantes finalistas: premio equivalente a \$40.000
- Certificado digital de reconocimientos a:

- 1er, 2do y 3er lugar de la Fase 3
- Mejor participante femenina de la competencia

Desafío TP 21 2022 – Electricidad

- 1er lugar: premio equivalente a \$200.000
- 2do lugar: premio equivalente a \$115.000
- 3er lugar: premio equivalente a \$50.000
- Mejor participante femenina: premio equivalente a \$50.000
- “Docente del Establecimiento del estudiante ganador: premio equivalente a \$40.000
- Estudiantes finalistas: premio equivalente a \$40.000
- Certificado digital de reconocimientos a:
 - 1er, 2do y 3er lugar de la Fase 3
 - Mejor participante femenina de la competencia

Desafío TP 21 2022 – Electrónica

- 1er lugar: premio equivalente a \$200.000
- 2do lugar: premio equivalente a \$115.000
- 3er lugar: premio equivalente a \$50.000
- Mejor participante femenina: premio equivalente a \$50000
- “Docente del Establecimiento del estudiante ganador: premio equivalente a \$40.000
- Estudiantes finalistas: premio equivalente a \$40.000
- Certificado digital de reconocimientos a:
 - 1er, 2do y 3er lugar de la Fase 3
 - Mejor participante femenina de la competencia

Con la finalidad de formalizar la entrega de los premios detallados precedentemente, se levantará un acta de entrega de los mismos.

9. Descalificación de Participantes:

La organización se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que incumpla con estas reglas oficiales. En particular los participantes deberán considerar las siguientes razones de descalificación:

1. No cumplir con los requisitos señalados en el apartado tercero.
2. Faltar a la verdad en las distintas fases (ej. No ser quien responde la prueba de la fase 1 o quien desarrolla los proyectos en las siguientes fases).
3. Tratar de acceder a la competencia a través de medios ilícitos, atacando a la integridad de un sistema informático, o de los datos informáticos de la competencia, usando usuarios que no correspondan al propio o utilizando algún tipo de ataque, por ejemplo, fuerza bruta y denegación de servicio.

10. Privacidad, Confidencialidad, y Publicidad:

Los participantes declaran que, en pleno conocimiento de la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada, autorizan irrevocablemente que sus datos sean almacenados y comunicados en el marco de su participación en la Competencia, así como para efectos de la difusión de sus resultados. Asimismo, los participantes autorizan a INACAP para que pueda captar de forma gratuita imágenes de ellos en la realización de actividades propias del Concurso, y a publicarlas en diversos medios con fines de difusión del Concurso y sus resultados.

Los participantes reconocen que, con ocasión de su postulación, INACAP, sus trabajadores y los participantes del Programa, pueden tener acceso a información confidencial y privada de éstos, así como de su idea de negocio y/o proyecto.

En razón de lo anterior, INACAP se obliga a tratar con el cuidado y discreción con que se administra la información confidencial, todos los antecedentes comerciales, personales, técnicos, informáticos, financieros, económicos, legales, bases de datos y cualquier otra proporcionada a INACAP.

Los ganadores de cada competencia, así como el “Docente del Establecimiento”

11. Modelo de Ética y Cumplimiento.

INACAP cuenta con un Modelo de Ética y Cumplimiento, integrado por su Sistema de Prevención de delitos, Código de Ética y políticas y procedimientos internos, por lo que la observancia de los principios éticos institucionales, la integridad corporativa y el cumplimiento normativo son esenciales tanto al interior de la Institución como en sus relaciones con terceros. Conforme a lo anterior, los participantes se obligan: (i) a dar cumplimiento a todas las disposiciones legales vigentes que resulten aplicables; (ii) a no cometer actos que puedan ser constitutivos de delitos, y en especial a no cometer los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho a funcionario público nacional o extranjero, receptación, corrupción entre particulares, administración desleal, negociación incompatible y apropiación indebida y los demás que en el futuro se incorporen a la Ley 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, y a cumplir debidamente con su deber de dirección y supervigilancia, adoptando e implementando un modelo de prevención de delitos de acuerdo a lo establecido en dicha ley o, al menos, los controles suficientes y eficaces para prevenir, evitar y detectar la comisión de los referidos delitos por parte de sus trabajadores, dependientes, contratistas y sus subcontratistas o cualquier otro colaborador; y (iii) a informar a INACAP, tan pronto como llegue a su conocimiento, la ocurrencia de hechos que pudieren constituir uno de los delitos a que se refiere este apartado o de cualquier hecho que pudiere conllevar la responsabilidad penal de INACAP o afectar su imagen.

Asimismo, los participantes se obligan a declarar todo tipo de conflicto de interés y relación y/o calidad de funcionario público o persona políticamente expuesta, tanto en Chile como en el extranjero, conforme a los Anexos de Declaraciones de Participantes.

12. Modelo integral de prevención, investigación y sanción del acoso sexual, violencia y discriminación de género

En conformidad con lo dispuesto en la Ley 21.369 del año 2021, así como a la normativa e instrucciones emanadas de la Superintendencia de Educación Superior, INACAP cuenta con un Modelo Integral de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género, que regula el acoso sexual, la violencia y discriminación de género en el ámbito de la educación superior.

En este contexto, y en su compromiso con la diversidad, inclusión y respeto por la igualdad de los derechos fundamentales de todas las personas, INACAP se hace cargo de prevenir y sancionar el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género, a través de su Política de Diversidad e Inclusión, su Política Integral para la Prevención y Sanción del Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género, contando además con un Protocolo de Investigación y Sanción del Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género.

En concordancia con lo anterior, INACAP procura construir espacios de convivencia respetuosa, seguros y libres de acoso sexual, violencia y discriminación de género. Por tanto, es deber de todas las personas que se relacionan con INACAP, no incurrir en estas conductas, observar los principios y normas a que se refieren las políticas y protocolos institucionales individualizados, actuando de acuerdo con los mismos y con la normativa legal vigente a estos efectos. Asimismo, es su obligación informar a INACAP inmediatamente de tomar conocimiento, sobre cualquier hecho que pueda constituir alguna de las conductas a que se refiere la presente cláusula, a fin de iniciar la investigación que corresponda, debiendo colaborar activamente en ésta, en caso de que dichos hechos involucren a personal de su dependencia, ya sea directamente o como potenciales testigos.

13. Condiciones Generales.

INACAP se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en caso de no presentarse una cantidad mínima de participantes. Se podrá declarar desierta cada especialidad del concurso en caso de no completarse el mínimo de 15 estudiantes participantes por cada especialidad, quedando vigente el concurso en el resto de las especialidades en que sí se complete el mínimo de estudiantes.

Aceptación de las Bases.

Se deja constancia que la participación en esta la convocatoria implica la total aceptación de las Bases y, por tanto, de los términos de las mismas.

En virtud de lo anterior, los participantes por el solo hecho de presentarse al concurso declaran conocer el contenido de las presentes Bases, aceptándolas en su totalidad y sin reclamaciones, reservas ni excepciones de ninguna especie.

INACAP, en su calidad de Organizador, se reserva el derecho de aclarar el verdadero sentido y alcance de las Bases y, por tanto, de resolver todo tipo de controversia que se suscite con motivo u ocasión de su interpretación.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos por INACAP para la participación en la Competencia implicará la inmediata exclusión de la misma.

INACAP se reserva el derecho de ajustar las Bases frente a un caso fortuito o fuerza mayor, que haga imposible el cumplimiento conforme a lo aquí establecido. En dicho caso INACAP se obliga a comunicar dicha circunstancia a través del sitio web de la Competencia.